

SEÑORES ACCIONISTAS DE ADILETA S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por ADILETA S.A., en el ejercicio económico del 2011:

En el ejercicio 2011, la compañía no realizó ninguna actividad relacionada con su objeto social, conforme se refleja en el Balance General, Estado de Resultados y Anexos que se adjuntan para vuestro conocimiento y aprobación. Se mantuvo pequeñas inversiones en acciones dentro del capital de compañías promotoras inmobiliarias, la cuales no han repartido dividendos hasta la fecha.

Esta Administración estudió diferentes alternativas dentro del mercado comercial, de la construcción e inmobiliario, para realizar alguna actividad y que permita a la empresa obtener ingresos, para poder cubrir sus gastos durante el año 2011, pero no se pudo perfeccionar ningún nuevo negocio.

Por lo antes expuesto, los gastos administrativos, contribuciones a la Superintendencia, impuestos y tasas municipales fueron solventados por sus accionistas.

La Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Del análisis del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2011, se refleja una utilidad antes de impuestos por un monto de US\$1,196.82, si comparamos con la pérdida del año 2010 que fue de US\$1,386.47. Utilidad que propongo, luego de las deducciones por impuesto a la renta y reserva legal, se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Considero que en el año 2012, deberíamos no limitarnos a las inversiones en acciones en diferentes empresas, sino buscar en el mercado algún otro tipo de actividad e inversión que genere ingresos a la compañía, para solventar no solo los gastos administrativos, sino también el anticipo de impuesto a la renta, tasas y contribuciones que se debe pagar a las entidades de control.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Febrero del 2012

p. ADILETA S.A.

ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
Gerente General

